



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 05 JUL. 2000

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 700 - 00

EXPTE. N° 4.140/00.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de Irene Silvia Meninato de la Carrera de Antropología, Plan 1992, por la cual solicita autorización para cursar en el 2do. Cuatrimestre del período lectivo-1999, la materia "Tecnología y Sistema de Subsistencia (PA)", con exención de correlativa; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa que la recurrente a promocionado en el año 1999 la asignatura Tecnología y Sistema de Subsistencia (PA);

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 215/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna Meninato;

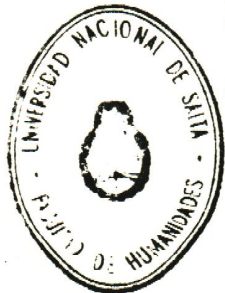
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del 27-06-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la Carrera de Antropología Meninato, Irene Silvia, LU.N° 704.621 el cursado de la asignatura, Tecnología y Sistema de Subsistencia (PA), en el período lectivo 1999, con exención de correlativas.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.



fl.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa,

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES